

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

RESOLUCIÓN N° 208/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de agosto de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer un protocolo que regule los procedimientos ante situaciones de emergencia y bioseguridad en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.

El proyecto presentado por el equipo técnico-académico de la facultad en la que se establece un protocolo que regule los procedimientos ante situaciones de emergencia y bioseguridad en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, el Estatuto de la UNP, en su Artículo 57°, inciso F) expresa: Son atribuciones y deberes del Decano: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Por tanto; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR protocolo que regule los procedimientos ante situaciones de emergencia y bioseguridad en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar que se adjunta a la presente resolución. -----

Art. 2°) DAR cuenta de lo actuado en la próxima sesión del Consejo Directivo. -----

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar. -----

.....
Lic. Pedro Ramón González
Secretario General



.....
Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

RESOLUCIÓN N° 208/2022

PROTOCOLO ANTE SITUACIONES EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS. CAMPUS UNP, BARRIO YTORORÓ. PILAR, PARAGUAY

Este instrumento plantea las acciones mínimas y urgentes a seguir en casos de situaciones de emergencia y de bioseguridad que se pudieran presentar en la institución.

Tanto los alumnos, docentes y funcionarios recibirán las instrucciones y entrenamientos necesarios, desde los primeros meses de inicio de las actividades académicas y administrativas en la Facultad.

La puesta en marcha del Instrumento de actuación ante casos de emergencia y de bioseguridad debe canalizarse a través de las autoridades, de manera que se tome las medidas más pertinentes para cada caso.

Se considerará los casos de emergencia y de bioseguridad que podrían presentarse dentro y fuera del Campus-UNP, Bo. Ytororó.

SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS ANTE CIRCUNSTANCIAS, COMO:

- A. Incendio
- B. Personas atrapadas por estructura colapsada.
- C. Lesiones personales (desvanecimiento, quemadura, hemorragia, accidente eléctrico, parada cardio respiratorio, hipoglucemia)
- D. Temporales críticos.
- E. Amenaza de bomba.
- F. Fallo de sistema eléctrico / corte inesperado de energía.

RECOMENDACIONES GENERALES

Fuera y dentro del recinto de la facultad:

- Tenga cuidado con las personas extrañas que se le acerquen, especialmente con las que intentan venderle algo, o solicitarle su firma, o cualquier otra cosa.
- Guarde mucho cuidado en el trayecto a la Facultad, controle su derredor.
- Mantenga siempre consigo sus pertenencias, bien resguardadas y aseguradas.
- Evite dejar a la vista, en el auto, bicicleta o moto sus objetos de valor; verifique que todas las puertas y ventanas de su vehículo estén bien aseguradas.
- Si detecta, dentro del Campus, o de cualquiera de las Unidades Académicas, a personas que no son conocidas o parezcan sospechosas, u observa que alguien está haciendo algún acto vandálico, ilegal, comuníquelo, inmediatamente al Sereno, a las Secretarías de Carreras y/o a la Secretaría General, para tomar las

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

- medidas correspondientes. NO SE ENFRENTA A ELLOS. SOLO DEBE INFORMAR.
- Evite fumar y beber dentro del recinto de la Institución (Reglamento Interno de la Facultad)
- Mantenga el orden y la limpieza.
- Evite acercar focos de calor intenso a materiales combustibles.
- Evite sobrecargar los tomacorrientes.
- Cuide no dejar encendidos aparatos eléctricos sin vigilancia.
- Inspeccione, siempre, su sala de clases-laboratorio, lugar de trabajo, al final de cada jornada.
- EVITE DIFICULTAR, SIQUIERA TEMPORALMENTE, LOS LUGARES DE MEDIOS DE EXTINCIÓN (Lugares de exposición de los extintores)

PARA SITUACIONES DE:

- A. INCENDIO** se debe proceder de la siguiente manera:
- a. Quien confirme y observe el siniestro, inmediatamente, reportará la emergencia a las Secretarías de carreras y/o Secretaría General.
 - b. El encargado de Secretaría General cortará la energía eléctrica desde la llave principal, ubicada debajo del transformador de la Institución, que se encuentra al costado del portón de acceso a la Facultad.
 - c. Llamar a: los Bomberos (0786 230899-0981988066-0971491772), a encargados de la ANDE (021 160), POLICIA NACIONAL de la jurisdicción de Ytororö, que dista a 100 mts de la Institución. (0786 232203)
 - d. Evacuar el predio institucional evitando el acceso de personas, vehículos y público en general para facilitar los trabajos de asistencia.
 - e. Utilización de matafuegos en caso de riesgos mínimos (por funcionarios y alumnos entrenados para el efecto)
 - f. Lograda la extinción del incendio, se procede a remover escombros y a la recuperación de los materiales no afectados por el fuego.

B. PERSONAS ATRAPADAS POR ESTRUCTURAS EDILICIAS COLAPSADAS.

Se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Quien confirme y observe el siniestro, inmediatamente, reportará la emergencia a una de las Secretarías de carrera y/o Secretaría General.
- b. La autoridad responsable de la Institución que se encuentre presente deberá llamar al Cuerpo de Bomberos (0786230899) y a la POLICÍA NACIONAL (0786 32203)

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

- c. para que los mismos evalúen la situación en la escena para iniciar las maniobras que se requieran.
- d. Se procederá a cortar de inmediato la energía eléctrica del sector afectado, para evitar otras complicaciones y efectuar la maniobra de extracción más adecuada a cargo del personal de auxilio (Bomberos, Oficial policial).
- e. Si las condiciones lo permiten, inmediatamente se brindará atención primaria a la(s) víctima(s), previamente a su rescate.

C. LESIONES PERSONALES se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Recurrir a los botiquines de primeros auxiliares que se encuentran ubicados en las siguientes dependencias; Coordinación de Bienestar Estudiantil y Secretarías de carreras, a fin de solicitar el auxilio inmediato conforme a la complejidad del caso.
- b. En caso de situaciones más complejas, que rebasen las posibilidades institucionales, se llamará a la ambulancia del Hospital Regional del XII Departamento (Teléf. 0786 232216) para la atención pertinente.
- c. Registrar el incidente en las planillas habilitadas para estas circunstancias, según la dependencia afectada (Coordinación de Bienestar Estudiantil, Jefatura de RRHH) para luego brindar, con los detalles pertinentes, la información de relevancia.

Actuación ante un desvanecimiento:

- Avisar a las Secretarías de Carreras y Secretaría General
- Ayudar a que la persona no llegue a desplomarse y golpearse en la caída.
- Tumbar a la persona, con cuidado, y elevar las piernas unos 20 centímetros, para mejorar la circulación en general
- Favorecer la ventilación de la zona del desvanecido y aflojar las prendas que puedan ajustar, especialmente el cuello y la cintura
- Una vez pase el momento, se logra una pronta recuperación en la medida que se ayude a restaurar el flujo sanguíneo en el cerebro, colocando a la persona en la posición horizontal.

Actuación ante una quemadura:

- Avisar a las Secretarías de Carreras y Secretaría General
- Apartar la fuente de calor que causó la quemadura
- Enfriar, inmediatamente, la quemadura con agua fría, durante un tiempo mínimo de 10 minutos
- Ante una quemadura extensa, grave, hay que cubrir la zona afectada, y trasladar al paciente al hospital para su atención pertinente

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

- Las quemaduras de menos de dos centímetros no requieren atención médica
- En casos de quemaduras químicas, quitar inmediatamente las ropas impregnadas con los productos químicos o líquidos hirvientes, para evitar que sigan en contacto con la piel del paciente.

Actuación ante una hemorragia:

- Avisar a las Secretarías de Carreras y Secretaría General.
- Tranquilizar al herido y evitar que permanezca de pie, para evitar que se maree y caiga al suelo y se golpee
- Presionar directamente sobre la herida con la mano, todo lo que se pueda; luego colocar gasas u otros elementos limpios. Si ha quedado incrustado algún cuerpo extraño, no lo retire. Como norma general, si es posible, dejar la herida al aire, hasta acercar al paciente a un hospital más cercano
- Si la hemorragia se produce en las extremidades, se mantendrán elevadas por encima del nivel del corazón para reducir la presión con que la sangre llega a la herida. Si la hemorragia no se detiene, se debe trasladar al herido al hospital, presionando la parte herida.

Actuación ante un accidente eléctrico:

- **NO** toque directamente a la persona mientras esté en contacto con la fuente que le causó la descarga eléctrica, ya que puede quedar pegado a ellos y electrocutarse también.
- Llamar inmediatamente a urgencias para el traslado de la víctima al Hospital Regional del XII Departamento (Teléf. 0786 232216) para la atención pertinente.
- Avisar a las Secretarías de Carreras y Secretaría General.
- Si es posible, es decir, sin peligro para uno mismo, corte la corriente en el contador.
- Si no es posible cortar la corriente, desenchufe el cable, pero toque sólo la parte aislada del mismo.
- Si fracasan las dos cosas, separe el contacto eléctrico de la víctima o a la víctima del contacto, para ello use sólo un objeto no conductor y seco.

Actuación ante una parada cardio-respiratoria:

- Llamar inmediatamente a urgencias para el traslado de la víctima al Hospital Regional del XII Departamento (Teléf. 0786 232216) para la atención pertinente.
- Avisar a las Secretarías de Carreras y Secretaría General y a emergencias.

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

- Mientras llega la ayuda sanitaria:
 1. Si la víctima no responde, pero respira, colocarla en posición lateral de seguridad (tumbado, sobre un costado, y flexionando la pierna que quede arriba, de modo que la rodilla se apoye en el suelo). Esta posición permite asegurar que la lengua no dificulte el paso del aire y, en caso de vómitos, facilita que puedan ser expulsados por la boca.
 2. Si no responde y no respira, iniciar la respiración boca a boca.
 3. Si no responde, no respira y no tiene pulso, iniciar la reanimación cardiopulmonar básica (RCPB).

Actuación ante ataques hipoglucémicos:

- Avisar a las Secretarías de Carreras y Secretaría General y a emergencias.
- No dar insulina; esto exacerbará la hipoglucemia.
- Dar 15–20 gramos de carbohidratos simples, ya sea azúcar o glucosa.
- De ser posible, controlar la glucosa en sangre después de 15 minutos.
- Repita si la glucosa en sangre es menor a 70mg/dL.
- Una vez que los niveles de glucosa en sangre se normalicen, proporcionar un poco de alimento.

D. TEMPORALES CRÍTICOS se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Evacuar a las personas que se encuentren en la Institución y evitar el ingreso de vehículos y público en general al predio. En casos que la situación climática no permita la evacuación, solicitar a la comunidad educativa presente resguardarse hacia las infraestructuras reforzadas (estructuras de hormigón armado)
- b. Cortar la energía eléctrica desde la llave principal, ubicada debajo del transformador de la Institución que se encuentra al costado del portón de acceso a la Facultad.
- c. Resguardar, con urgencia, los equipos informáticos, documentos y otros patrimonios de la institución, pasibles de daños inmediatos, en el Archivo Central-Depósito, ubicado en la segunda planta del bloque de Contaduría Pública, lejos de los raudales de agua.

E. AMENAZA DE BOMBA se debe proceder de la siguiente manera:

- a. La persona que se enterase de una situación deberá acercarse inmediatamente a las Secretarías de carreras y/o Secretaría General.

Misión: Formar personas proactivas, emprendedoras y críticas; líderes en la generación, discusión y construcción de los conocimientos en las Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, en el marco de la ética y la responsabilidad social; basados en los valores institucionales que permitan mejorar la calidad de la vida de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

b. Dar aviso inmediato de la situación a la POLICIA NACIONAL de la jurisdicción de Ytororö ((0786 232203)

c. Solicitar la evacuación del edificio institucional.

F. FALLO DE SISTEMA ELÉCTRICO; se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Cortar la energía eléctrica desde la llave principal, ubicada debajo del transformador de la Institución, que se encuentra al costado del portón de acceso a la Facultad.
- b. En caso de incendiarse el sistema eléctrico, utilizar los extintores ubicados en distintos lugares de la Institución; a cargo de funcionarios y alumnos capacitados para este tipo de circunstancias.
- c. Se reanudará el uso de la instalación o equipo afectado, luego de ser revisado-reparado por personales especializados, designado por la Institución.

G. CORTE INESPERADO DE ENERGÍA; se debe proceder de la siguiente manera:

- a. Recurrir a Secretaría de Carreras y/o Secretaría general sobre el corte.
- b. Llamar a la ANDE (021 163) para que los funcionarios de la Institución verifiquen el origen del fallo.
- c. Encender las luces de emergencia para resguardar a los presentes hasta que se solucione el caso o hasta que se autorice la evacuación de la Institución, si el caso requiera tiempo para subsanarlo.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

En cuanto a las directrices de bioseguridad a aplicar en los casos que se presenten, como en el caso de la pandemia de Covid-19, la institución ajustará sus protocolos a las disposiciones normativas emanados de los órganos nacionales competentes (MSPBS, CONES).

Referencias

Universidad Pontificia Comillas (s. f.). Protocolo de actuación preventiva ante emergencias a seguir en las instalaciones de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid – España.

González Cueto, E. (2022). Primeros auxilios para personas con diabetes.

<https://svca.mx/primeros-auxilios-para-personas-con-diabetes>